



	<b>ACTA NÚMERO 07 DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018.</b>	
DOCUMENTO FORMULADO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	<b>OBJETO:</b> LLEVAR A CABO LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA.	<b>FECHA:</b> 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015. <b>HORA:</b> 13:00 HRS. <b>LUGAR:</b> SALA DE CABILDO.

*Abel Hernández Márquez*  
*Carolina Reyes Chávez*

*[Signature]*

**ACTA NÚMERO 07 DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

Siendo las trece horas con veintinueve minutos del día veintisiete de Noviembre del año dos mil quince, reunidos en la Casa de la Cultura inmueble denominado "Casa Pinta", ubicado en la calle Victoriano Salado Álvarez # 84, Colonia Centro de éste Municipio de Teocaltiche, Jalisco, previamente convocados por el Presidente Municipal, se reunió el Honorable Cuerpo Edilicio 2015 - 2018 Integrado por el Presidente Municipal el Mtro. Abel Hernández Márquez, Síndico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez y todos los Regidores que conforman este Cuerpo Edilicio, para Celebrar la Séptima Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

*[Signature]*

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta anterior.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto Número 25437, que reforma los artículos 9º, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, el acta de la sesión de fecha 25 de Agosto del año en curso y el Diario de Debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscito su aprobación.

*Abel Hernández Márquez*  
*Carolina Reyes Chávez*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*Abel Hernández Márquez*





*Romano González Huerta*  
*H. Ayuntamiento*

Escrito presentado por la C. Romano González Huerta, solicita la pensión por Viudez, ya que su esposo Flaviano Martínez González falleció el 09 de Noviembre de 2015, quien era jubilado desde el 09 de Noviembre de 2012 y laboró desde el 01 de Enero de 1995 como peón en el Departamento de Obras Públicas.

*[Signature]*

7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada a cargo del Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, para solicitar la ratificación de convenio con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco.

8. La Sra. Ma. Guadalupe Quezada Valdivia, solicita de la manera más atenta a éste H. Ayuntamiento, le sea autorizado un plazo o facilidades de pago por concepto de cambio de propietario de los locales 1 y 2 del Mercado Municipal, por la cantidad de \$ 5,090.00 (Cinco mil noventa pesos) aprobado en el Acta Número 110 de fecha 5 de Septiembre de 2015, comprometiéndose la interesada de liquidar esta cantidad en cuatro mensualidades de \$ 1,272.50 empezando el primer pago el día último de Noviembre de 2015.

*[Signature]*

Escrito presentado por el C. Humberto Muñoz Pineda, en calidad de representante legal del Instituto de Colaboración y Asistencia Social de Teocaltiche, A.C. solicita PRORROGA DE UN 1 AÑO a partir de la fecha de su aprobación del presente punto, para la construcción de un salón de usos múltiples ya que en el último párrafo del Contrato se estableció que debía quedar totalmente construido en fecha 30 treinta de Septiembre de 2015, y por falta de recurso no se terminó en su totalidad, manifestando bajo protesta de decir verdad que la construcción está a un 98% noventa y ocho por ciento de la totalidad, faltando únicamente la herrería siendo ventanas, puerta de acceso y el portón principal. De la misma manera SOLICITAN LES SEA DONADO por parte de este H. Ayuntamiento Constitucional 2015 - 2018 la conexión de los servicios de drenaje y de agua potable al bien inmueble ya que ellos pusieron tubería de drenaje y agua potable hasta el filo de la banquetta; es por esto, que solicitan se les apoye CON MANO DE OBRA Y MATERIAL para llevar a cabo la conexión antes mencionada. Así como también el PERMISO DE CONSTRUCCIÓN sin costo alguno correspondiente del bien inmueble que será utilizado en beneficio de la sociedad, esto con la necesidad que se nos está requiriendo por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social para su finiquito.

*Escrito por el Ciudadano*

*Concejal H. Sr. Guadalupe López*

10. Elección para designar al Juez Municipal en base a la convocatoria lanzada por el H. Ayuntamiento del día 17 al 19 de Noviembre del 2015, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los Artículos 326 y 327 del Reglamento para la Seguridad Pública Ciudadana de Teocaltiche vigente.

*[Signature]*

*H. Ayuntamiento*





Autorización de Ayuntamiento a los CC. Mtro. Abel Hernández Márquez, Lic. Aldo Eliseo Sánchez Pérez, Lic. Carolina Reyes Chávez en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal de éste Ayuntamiento, para que en representación del Municipio realicen la firma del Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de los bienes muebles de Cultura del Agua, con vigencia partiendo del día de su aprobación hasta el 30 de Septiembre de 2018, fecha que corresponde a la vigencia del Contrato.

12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada cargo del Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, para la conformación del **CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD**.

NOMBRE	CARGO
Mtro. Abel Hernández Márquez	Presidente Municipal
C. Ma. Anastacia López Mejía	Consejero Presidente
Dra. Dora Elia Tovar	Secretario Ejecutivo
Dr. Francisco Augusto Cervantes González	Secretario Técnico
L.C.P. Miguel Ángel Moya Romo	Encargado de Hacienda Municipal
Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes	Vocal de la Comisión de Salud
Prof. Gerardo Gómez Delgado	Comisión de Educación
Dra. Karla Cristina Mejía Hernández	Comisión de Actividades Recreativas, Deportivas y Culturales
Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval	Comisión de Deportes
Dr. Oscar Vital Hernández	Comisión de Prevención de Enfermedades
C. Jorge Edgar Sandoval Pérez	Comisión de Promoción Alimenticia
C. Adriana Hernández Hernández	Promoción y Difusión de Políticas
C. Alma Luz Silva Castañeda	Vocal
C. Juan Manuel Vallejo Pedroza	Vocal
Dr. Jesús Rodríguez Santillán	Vocal
Dr. Humberto Chávez González.	Vocal
Lic. Carolina Reyes Chávez	Vocal
C. María Edith Torres Banda	Vocal
C. Everardo Jiménez González	Vocal
C. Marcela López Romo	Vocal







*Cecilia García Cortes*

C. Aydee Yolanda Cárdenas Chávez	Vocal
Lic. Aldo Elseo Sánchez Pérez	Vocal
C. Candelaria Martínez Trinidad	Vocal

*[Signature]*

13. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, para disponer de los saldos a la fecha del recurso del 20% de Tratamiento de Aguas Residuales, por la cantidad de \$ 46,071.00 (Cuarenta y seis mil setenta y un pesos 00/100 m.n.) y del 3 % de Infraestructura Hidráulica por la cantidad \$ 17,866.00 (Diecisiete mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.), mismos que serán destinados para la reparación de bombas de los pozos del municipio.
14. Asuntos varios.
15. Clausura de la Sesión por parte del Mtro. Abel Hernández Márquez, Presidente Municipal 2015-2018.

*[Signature]*

**DESARROLLO DE LA SESION**

1. Como punto número uno y dándole cumplimiento al Orden del día se procedió al pase de lista encontrándose presentes el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, Síndico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez y Regidores: C. Daniel Avelar Álvarez, C. Ma. Anastacia López Mejía, Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval, Lic. Verónica Cecilia Loera Acero, C. Everardo Jiménez González, C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez, C. Edgar Rodríguez Pérez y Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes.
2. Dando seguimiento al segundo punto del orden del día propuesto, se hizo del conocimiento de los Regidores Integrantes, que conforme al Artículo 98 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche y el art. 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; UNICO.- Se declara que existe Quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, en virtud de contar con la presencia de los once Regidores y siendo las trece horas con treinta y cinco minutos de la fecha en que se actuó se declara Quórum Legal en la presente sesión y señala que todos los acuerdos que deriven de la misma serán validos de pleno derecho.
3. Se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del día propuesto.
4. Se aprueba por UNANIMIDAD la dispensa a la lectura del acta anterior.

*Cando para el Acta*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Juan Manuel Vallejo*





- 5. Se aprueba por UNANIMIDAD la Minuta Proyecto de Decreto No. 25437 que Reforma los artículos 9º, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 6. Desahogando este punto del Orden del día, se autoriza por UNANIMIDAD otorgar la pensión por viudez a la Sra. Romana González Huerta, lo anterior conforme a derecho y si así lo marcara la Ley. De igual forma el pleno de este H. Ayuntamiento acuerda canalizar este punto de acuerdo al departamento de Recursos Humanos para dar el seguimiento legal correspondiente.
- 7. Se aprueba por UNANIMIDAD la ratificación del Convenio con la Red Estatal de Bibliotecas.

A continuación, como punto referente a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de la biblioteca pública municipal, y al respecto, se emite el siguiente acuerdo por unanimidad de votos

I.- El local que cuenta con 492 88 m2, ubicado en la calle Francisco I. Madero sin, en esta ciudad de Teocaltiche, del municipio de Jalisco. (Se anexa plano, croquis de localización y fotografías del estado del inmueble en el momento de la firma del presente documento) queda afectado para uso exclusivo de la Biblioteca Pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de Comodato.

II. Este H. Ayuntamiento se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.

III: El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por este a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, en los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

IV: El H. Ayuntamiento considerará el perfil propuesto de contratación del personal por la Dirección Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, además de que el H. Ayuntamiento se compromete a apoyar al bibliotecario en la capacitación necesaria para operar la biblioteca, cuando así lo fuere necesario.

V. El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir las medidas de seguridad indispensable en cuanto a Protección Civil, así como gestionar ante la Unidad de Protección Civil local la capacitación mínima necesaria para salvaguardar a los visitantes de la biblioteca. De igual forma se compromete a cumplir con la Norma Mexicana vigente sobre accesibilidad de personas con capacidades diferentes.

VI: El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

*Doctores*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Anal para el Comodato*

*47*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





*Carolina Reyes Chávez*

*Carolina Reyes Chávez*

VII: Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario necesario a biblioteca de referencia para su correcta operación.

VIII: El H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

IX: El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios (papejería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

X: El H. Ayuntamiento se compromete a apoyar el correcto funcionamiento de la biblioteca pública Salvador Morán Sandoval, así como en la realización de actividades al aire que contribuyen al desarrollo y la convivencia de la ciudadanía.

*Edgar Rodríguez Pérez*

XI: El H. Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.

XII: Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con modulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

XIII: El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ésta ser reubicada de manera unilateral, a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

XIV: El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.

*Carolina Reyes Chávez*

*Carolina Reyes Chávez*

8. Se aprueba por UNANIMIDAD otorgar el plazo o facilidades de pago en cuatro mensualidades por concepto de cambio de propietario de los locales 1 y 2 del Mercado Municipal, realizando el primer pago el 30 de Noviembre de 2015, cumpliendo con el último el lunes 29 de Febrero de 2016, haciendo mención que dicho cambio se realizará una vez que este liquidado en su totalidad.

9. Una vez analizado y discutido éste punto del orden del día en votación nominal con 10 votos en contra por parte del Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, Sindico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez, Regidores: C. Daniel Avelar Álvarez, C. Ma. Anastacia López Mejía, Lic. Verónica Cecilia Loera Acero, Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval, C. Everardo Jiménez González, C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez y Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes. Con un voto en a favor del Regidor: Edgar Rodríguez Pérez quien en uso de la voz solicita se tome el mismo criterio de votación utilizado en éste punto, para

*Juan Manuel Vallejo Pedroza*

*Edgar Rodríguez Pérez*



*Edgar Rodríguez Pérez*

*Carolina Reyes Chávez*

*Edgar Rodríguez Pérez*





votaciones similares posteriores. En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, manifiesta: De mi parte, el sentido del voto siempre será de esta manera, siempre y cuando se trate de estar a favor del beneficio del Municipio con el fin de ayudar y defender al Municipio en pro y salvaguardar los bienes y la integridad del éste. Asimismo agregó que es nuestro deber respetar y hacer respetar los acuerdos que de aquí se emanen. Por lo que **no se aprueba**, la solicitud realizada por el C. Humberto Muñoz Pineda, en calidad de representante legal del Instituto de Colaboración y Asistencia Social de Teocaltiche, A.C.

Desahogando éste punto de la orden del día se le informa a este H. Cuerpo Edilicio 2015 - 2018, que con fecha del día 17 Al día 19 del mes de noviembre se publicó la convocatoria de Juez municipal, misma que fue pegada en la mampara que guarda los estrados de este Ayuntamiento. De igual forma se les hace de su conocimiento que a la oficina de Secretaría General de éste Ayuntamiento se recibieron cuatro solicitudes de aspirantes para la elección del Juez Municipal, mismas que fueron recibidas en el siguiente orden:

- 1.- Lic. Hilaria Guadalupe Díaz Aguayo.
- 2.- Lic. Hipólito Ramos Ruvalcaba.
- 3.- Lic. J. Jesús Avelar Duran.
- 4.- Eliseo Cruz Martínez.

Por lo que una vez que fueron revisados cada uno de los currículos presentados por los aspirantes, en votación nominal con siete votos a favor del Lic. Hipólito Ramos Ruvalcaba por parte del Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, Síndico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez, Regidores: C. Daniel Avelar Álvarez, C. Ma. Anastacia López Mejía, Lic. Verónica Cecilia Loera Acero quien en uso de la voz manifiesta tener 20 años de conocer al Lic. Hipólito Ramos siendo una persona honesta, capaz y profesional en su desempeño; Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval, C. Everardo Jiménez González. Tres votos a favor de la Lic. Hilaria Guadalupe Díaz Aguayo por parte de los Regidores Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes, C. Juan Manuel Vallejo Pedroza y C. Edgar Rodríguez Pérez y con una abstención por parte del Regidor: Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez. Se aprueba por MAYORÍA la convocatoria para Juez Municipal y se designa como al Lic. Hipólito Ramos Ruvalcaba como Juez Municipal del Ayuntamiento 2015 - 2018.

11. Se aprueba por UNANIMIDAD a los CC. Mtro. Abel Hernández Márquez, Lic. Aldo Eliseo Sánchez Pérez y Lic. Carolina Reyes Chávez, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal, realizar la firma del Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco de los bienes muebles de Cultura del Agua, con una vigencia partiendo del día de su aprobación hasta el 30 de Septiembre de 2018, fecha que corresponde a la vigencia del Contrato.

*Abel Hernández Márquez*

*Aldo Eliseo Sánchez Pérez*

*Carolina Reyes Chávez*

*[Signature]*

*Daniel Avelar Álvarez*

*Ma. Anastacia López Mejía*

*[Signature]*

*[Signature]*





*Abel Hernández Márquez*

12. Se aprueba por UNANIMIDAD la Conformación del "Consejo Municipal de Salud" quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Mtro. Abel Hernández Márquez	Presidente Municipal
C. Ma. Anastacia López Mejía	Consejero Presidente
Dra. Dora Elia Tovar	Secretario Ejecutivo
Dr. Francisco Augusto Cervantes González	Secretario Técnico
L.C.P. Miguel Ángel Moya Romo	Encargado de Hacienda Municipal
Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes	Vocal de la Comisión de Salud
Prof. Gerardo Gómez Delgado	Comisión de Educación
Dra. Karla Cristina Mejía Hernández	Comisión de Actividades Recreativas, Deportivas y Culturales
Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval	Comisión de Deportes
Dr. Oscar Vital Hernández	Comisión de Prevención de Enfermedades
C. Jorge Edgar Sandoval Pérez	Comisión de Promoción Alimenticia
C. Adriana Hernández Hernández	Promoción y Difusión de Políticas
C. Alma Luz Silva Castañeda	Vocal
C. Juan Manuel Vallejo Pedroza	Vocal
Dr. Jesús Rodríguez Santillán	Vocal
Dr. Humberto Chávez González.	Vocal
Lic. Carlina Reyes Chávez	Vocal
C. María Edith Torres Banda	Vocal
C. Everardo Jiménez González	Vocal
C. Marcela López Romo	Vocal
C. Aydee Yolanda Cárdenas Chávez	Vocal
Lic. Aldo Eliseo Sánchez Pérez	Vocal
C. Candelaria Martínez Trinidad	Vocal

*Dr. Oscar Vital Hernández*

*Abel Hernández Márquez*

*Abel Hernández Márquez*







*Ustedes los señores*

*13. 13. 13. 13.*

Se aprueba por UNANIMIDAD la modificación al siguiente punto:

Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, para disponer de los saldos a la fecha del recurso del 20% de Tratamiento de Aguas Residual es, por la cantidad de \$ 46,071.00 (Cuarenta y seis mil setenta y un pesos 00/100 m.n.) y del 3 % de Infraestructura Hidráulica por la cantidad \$ 17,866.00 (Diecisiete mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.), mismas que serán destinados para la reparación de bombas de los pozos del municipio.

Una vez modificado el punto en cuestión quedará de la siguiente manera:

Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, para disponer de los saldos a la fecha del recurso del 20% de Tratamiento de Aguas Residual es, mismo que a la fecha cuenta con un saldo de \$ 46,071.00 (Cuarenta y seis mil setenta y un pesos 00/100 m.n.) y del 3 % de Infraestructura Hidráulica el cual actualmente cuenta con un saldo de \$ 17,866.00 (Diecisiete mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.), para que sean destinados para la reparación de bombas de los pozos del municipio.

Una vez realizada la corrección al punto antes señalado se aprueba por UNANIMIDAD disponer de los saldos actuales del recurso del 20% de Tratamiento de Aguas Residuales y del 3% de Infraestructura Hidráulica para la reparación de bombas de los pozos del municipio, así como también disponer de estos recursos cada cuando se necesiten liquidar reparaciones que sean de la misma naturaleza.

*Abel Hernández Márquez*  
*Dr. Quintana*  
*Dr. Quintana*

14. Asuntos varios.

- a) La Regidora Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes, argumenta que comenzará a trabajar en la creación del Consejo de Ecología, el cual es muy necesario para este municipio, debido a los problemas ambientales que afectan a nuestro municipio. Consejo que posteriormente presentará ante el Pleno para su posible aprobación.
- b) Asimismo la Regidora Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes, manifiesta que con la aprobación de este H. Ayuntamiento realizará la creación de un Patronato del Panteón Municipal con el fin de que de éste emanen recursos que sean utilizados para el mantenimiento, embellecimiento y correcto funcionamiento del panteón, en pro de la ciudadanía.
- c) El Presidente Municipal Mtro.- Abel Hernández Márquez, argumenta que se han recibido bastantes comentarios de personas habitantes del municipio, referente a la instalación del Tianguis Navideño en el Andador 5 de Mayo, por lo que de acuerdo a éstas quejas solicita al Pleno la revocación del

*Carretera - Culbata*

*How Vally*





*Abel Hernández Márquez*

*Abel Hernández Márquez*

Punto de acuerdo número VI asentado en el Acta Número 49 de Sesión Ordinaria de fecha 02 de Diciembre de 2011 de la Administración 2010-2012, que a la letra dice: **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA, con el voto en contra de la Sindico Municipal C. Noemí Pérez Villegas, la revocación del inciso h) del punto de acuerdo número VI de asuntos varios del acta 47 de sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre del presente año, por lo que se autoriza que los puestos del Tianguis navideño se coloquen en el Andador 5 de Mayo, estipulando como condición que los encargados de los puestos se comprometan a cuidar el estado en que se encuentran los jardines y en caso de que sufra algún desperfecto se comprometan a repararlo.**

Por lo que el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez propone que el Tianguis Navideño sea reubicado a la Plazoleta Municipal, por ser un espacio amplio, céntrico y a la visibilidad de la ciudadanía, ya que con este cambio se recuperaría un espacio público. Por lo que una vez analizado y discutido se aprueba por UNANIMIDAD reubicar el Tianguis Navideño, así como a todos los comerciantes ambulantes y semifijos que se instalen en el Andador 5 de Mayo y en las esquinas aledañas a este sean removidos a la Plazoleta Municipal.

d) El Regidor Juan Manuel Vallejo Pedroza solicita, dar prioridad a los locatarios establecidos en la calle principal ya que ellos pagan una renta mensual e impuestos para quien decida, exhibir mercancía en las afuera de su establecimiento lo realice, siempre y cuando no afecte la vialidad y sin obstruir banquetas. Siendo aprobado por UNANIMIDAD.

e) El Regidor Everardo González Jiménez, solicita que en base a la situación de los Comerciantes del Tianguis Navideño, propone que toda persona que solicite un permiso para la venta de artículos ya sean navideños, guantes, juguetes etc. Sea autorizado siempre y cuando se instalen en la Plazoleta Municipal.

f) Los Regidores Edgar Rodríguez Pérez y Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez solicitan, un informe detallado del Estado Financiero de los ingresos y egresos de la Feria Teocaltiche 2015. Informe del estado financiero de la situación económica que guarda la Hacienda Municipal y por ultimo un informe detallado de todas las Obras que fueron recibidas a la Administración 2012 - 2015 y mencionar en qué estado se recibieron y si procedió alguna demanda respecto a las mismas. Asimismo el Regidor Pablo Alejandro Olmos Martínez solicita que de ser posible se le notifique de las próximas reuniones de Cabildo con más de 24 horas de antelación.

*Arribas*

*Arribas*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*


*[Signature]*

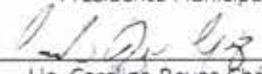
*Juan Manuel Vallejo*





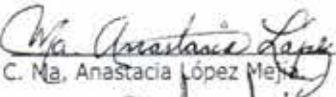
15. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa en la Casa de la Cultura inmueble denominado "Casa Pinta", y habiendo agotado los puntos del Orden del día a tratar; yo Abel Hernández Márquez, Presidente Municipal, declaro formalmente la presente Sesión del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 de Teocaltiche, Dando por válidos y legítimos todos los acuerdos que de ella emanaran. Cúmplase.

  
Mtro. Abel Hernández Márquez  
Presidente Municipal.

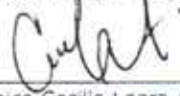
  
Lic. Carlina Reyes Chávez.  
Síndico Municipal.


REGIDORES

  
C. Daniel Avelar Alvarez.


  
C. Ma. Anastacia López Mejía.

  
Ing. Efraim Ruvalcaba Sandoval.

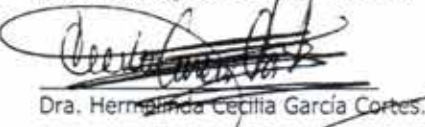
  
Lic. Verónica Cecilia Loera Acero.

  
C. Everardo Jiménez González.

  
C. Juan Manuel Vallejo Pedroza.

  
Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez.

  
C. Edgar Rodríguez Pérez.

  
Dra. Herminia Cecilia García Cortes.



Lic. Aldo Eliseo Sánchez Pérez.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

